

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de la Alcaldía, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **87.914,15 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.
(Expt. Gex 19624)

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 18/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida la subvención concedida por Diputación Provincial para la ejecución del proyecto “Eliminación de barreras arquitectónica en acerado izquierdo C/Paseo de Rojas”, dentro del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en vías públicas 2017, y puesto que dicho proyecto cuenta con una aportación por parte de esta entidad local, se hace necesario transferir la misma a la aplicación presupuestaria en la que se generó el importe de la subvención percibida de Diputación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
221.1533.619.06	2017-2-OBRA-22	Eliminac.barreras en acerado Paseo de Rojas...	7.374,15 €
TOTAL AUMENTOS			7.374,15 €

BAJAS

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
221.1533.619.46	2017-2-OBRAS-5	Programa Eliminación Barreras y Accesibilidad.	7.374,15 €
TOTAL BAJAS			7.374,15 €

Código seguro de verificación (CSV):

9495 419F C84D 732D 40A1



(94)95419FC84D732D40A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 1/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009065

Insertado el:

01-09-2017

Ref: TRL

2.- Recibida asimismo la subvención concedida por Diputación Provincial para la ejecución del Plan de Mejora en Barrios 2017, y puesto que dicho proyecto cuenta con una aportación por parte de esta entidad local, se hace necesario transferir la misma a la aplicación presupuestaria en la que se generó el importe de la subvención percibida de Diputación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
221.1532.619.02	2017-2-OBRA-24	Prg. Concert. Empleo 2017-Plan Mejora Barrios.	10.727,86 €
TOTAL AUMENTOS			10.727,86 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	10.727,86 €
TOTAL BAJAS		10.727,86 €

3.- Siendo necesario incrementar la aplicación presupuestaria denominada “Seguros, responsabilidad y accidentes del personal”, y existiendo crédito en otras aplicaciones, que no se estima sea necesario la dotación prevista en lo que queda de ejercicio, se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
142.2210.162.05	Seguros, responsabilidad y accidentes personal.....	990,40 €
TOTAL AUMENTOS		990,40 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.9200.121.01	C.Específico Funcionarios Admon.General.....	990,40 €
TOTAL BAJAS		990,40 €

Código seguro de verificación (CSV):

9495 419F C84D 732D 40A1



(94)95419FC84D732D40A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 1/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009065

Insertado el:

01-09-2017

Ref: TRL

4.- A fin de realizar los contratos de Emergencia Social que se requieren antes de finalizar el ejercicio 2017 y los contratos de alumnado de prácticas con Universidades con las que este Ayuntamiento tiene suscritos convenios, y teniendo conocimiento de disponibilidad presupuestaria en el Capítulo de personal por vacantes no cubiertas y bajas por contingencias comunes, se propone transferir créditos entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
341.2312.131.01	Plan de Empleo Social	60.000,00 €
142.9200.141.00	Atención Alumnos en Prácticas	4.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		64.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	7.884,79 €
142.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	12.000,00 €
142.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	22.081,63 €
142.9250.120.04	Sueldo Funcionarios A2.- Atención al Ciudadano	8.462,46 €
142.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	5.582,36 €
142.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	7.988,76 €
TOTAL BAJAS		64.000,00 €

5.- Siendo necesario suplementar el crédito correspondiente a Inversiones Educativas, de la Delegación de Educación, y teniendo conocimiento de disponibilidad presupuestaria en la aplicación "Promoción Educativas.-Presupuestos Participativos", que no va a necesitar la totalidad de crédito con que se dota, se propone:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
381.3210.632.02	2017-2-EDUC.-1	Inversiones Educativas.-Inversiones de reposición Colegios	4.821,74 €
TOTAL AUMENTOS			4.821,74 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.3230.226.03	Promoción Educativa.-Presupuestos Participativos	4.821,74 €
TOTAL BAJAS		4.821,74 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	87.914,15 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	87.914,15 €

El Alcalde,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

9495 419F C84D 732D 40A1



(94)95419FC84D732D40A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 1/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009065

Insertado el:

01-09-2017